



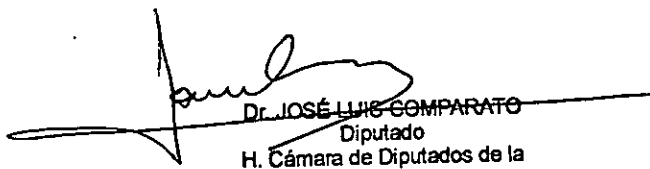
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia incluya, en el marco del acuerdo realizado con Servicio de Colocación Laboral Selectiva (SECLAS) del Ministerio de Trabajo Provincial, a personas con distintos tipos de discapacidad en la atención de kioscos en hospitales públicos bonaerenses.

  
Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

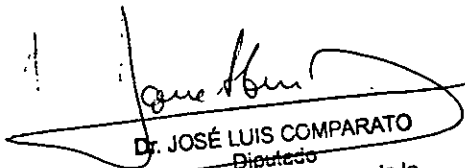
El Ministerio de Trabajo a través del **Servicio de Colocación Laboral Selectiva para Personas con Discapacidad (SECLAS)** cuya misión es la de planificar, establecer y diseñar acciones y políticas tendientes a lograr la inserción laboral del discapacitado en su puesto de trabajo competitivo según su capacidad y aptitud laboral, suscribió, en el año 2008, con el Ministerio de Salud un acta de cooperación en la que se establece la participación de ambas carteras en la creación de puestos de trabajo para discapacitados.

A través del acuerdo el Ministerio de Salud se comprometió a ceder el espacio físico y a asegurar la provisión de servicios (luz, gas, agua, limpieza y una línea de comunicación interna) para la puesta en marcha del emprendimiento. Desde la cartera laboral se entregará un subsidio para la compra inicial de mercaderías y las heladeras, lo que le dará a los discapacitados la posibilidad de inserción laboral según lo dispuesto por la Ley 10592, que establece el "Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas" en el ámbito de la provincia de Buenos Aires,

A partir de ese convenio se crearon kioscos en distintos hospitales públicos de la Provincia cuya explotación fue otorgada solo a hombres y mujeres ciegos.

La presente iniciativa solicita que el Ministerio de Salud de la Provincia incluya, en el marco del acuerdo realizado con Servicio de Colocación Laboral Selectiva (SECLAS), a personas con distintos tipos de discapacidad, no solo a ciegos en la atención de kioscos en hospitales públicos bonaerenses.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

  
Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires